

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 552/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 169/12 de 24 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 007/2012, "Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación", ID 3447-41-LP12; Decreto Alcaldicio N° 443/12 de 07 de Marzo de 2012, que adjudica la referida Propuesta Pública, a EPCOM CHILE S.A.; y Contrato de Suministro de Bienes suscrito entre el Municipio y dicho proveedor, el 09 de Marzo de 2012.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Suministro de Bienes y Servicios denominado "**Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación**", suscrito el 09 de Marzo de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la Empresa **EPCOM CHILE S.A.**, RUT 96.968.060-2, representada por don **HÉCTOR GUSTAVO ZEPEDA SERRANO**, RUT 8.350.510-9, ambos domiciliados en Cordillera N° 321, Mod. A-12, Santiago; mediante el cual este último se obliga a ejecutar el contrato de suministro de los bienes que a continuación se detallan: 93 equipos portátiles VHF NX220K; 16 equipos portátiles VHF NX200K2; 12 Móviles VHF NX700K; 13 Manos libres KHS-27; 3 Manos libres KHS-9BE; 10 pera KMC-48 GPS; 2 Mic escritorio KMC-9C; 10 Baterías KNB-57L; y 1 reemplazo Batería.; todos ellos de acuerdo a requerimientos técnicos y a la oferta del adjudicatario, por la suma única y total de **\$36.621.941.- (treinta y seis millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta y un pesos)**, exento de impuestos ; originado de la adjudicación efectuada a éste de la Propuesta Pública N° 007/2012, denominada "**Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación**", ID 3447-41-LP12, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha; rija a partir de ahora, el plazo de **veinticinco (25) días corridos** señalado en las Bases Administrativas, para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, siendo la **Dirección de Administración Municipal**, en su calidad de **Unidad Técnica**, la encargada de levantar el acta de recepción conforme de los mismos.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 552/2012.-)

3.- Páguese a **EPCOM CHILE S.A.**, ya individualizada, la suma única y total de **\$36.621.941.- (treinta y seis millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta y un pesos)**, exento de impuestos, de acuerdo a los precios acordados en la referida Licitación, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

4.- Los gastos derivados de la ejecución del Contrato aquí aprobado, deberán ser imputados con cargo a las siguientes cuentas:

- La suma de \$27.177.447.- con cargo a la cuenta N° 215.29.04, del Presupuesto Municipal vigente.

- La suma de \$9.444.494.- con cargo a la cuenta N° 215.29.04, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Adm. Municipal

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Serv. Traspasados

Encargado Portal

SA.

Apneki ce trabo

552.22.03.2012



Alto Hospicio, 09 de Marzo de 2012

Señores
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Departamento SECOPLAC
At: María Estela Norambuena
Secretaria Depto. SECOPLAC
Avenida los álamos N°3101
ALTO HOSPICIO



REF: ENTREGA DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

Estimado Señor

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para entregarles el siguiente documento:

- **Cuatro Copias del contrato de suministro de Bienes "ADQUISICIÓN DE TRANSEPTORES PORTÁTILES VHF/UHF Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN" Suscrito entre EPCOM Chile S.A y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio. De fecha 09 de marzo de 2012.**

Sin otro particular, se despide atentamente.


Hector Zepeda Serrano
Gerente General
EPCOM Chile S.A.



EPCOM CHILE S.A.
Casa Matriz: Cordillera 321, Modulo A12, Quilicura – Santiago – CHILE
Teléfono: (56 2) 739 0103 – FAX: (56 2) 739 0770
Sucursal: Oscar Bonilla 1274, Iquique – CHILE – Teléfono/FAX (56 57) 248698 - 248699
info@epcom.cl – www.epcom.cl

KENWOOD
Listen to the Future